

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2024/16864 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso extraordinario de estabilización de una plaza de maestro/a de educación infantil.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-1162, de fecha 4 de diciembre de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de 1 plaza de maestro-a de educación infantil, naturaleza laboral, por el procedimiento de concurso de méritos, dentro del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha resuelto:

"Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

Nº	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	***461***	Benjumea	Moreno	Estefanía
2	***246***	León	Mocholí	Arantxa
3	***961***	Payá	García	Patricia

Relación de aspirantes excluidos:

Nº	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Motivo de exclusión
1	***756***	Ortiz	Sánchez	Beatriz	3

Motivos de exclusión:

1	No aportar DNI
2	No abonar la tasa
3	No cumplir requisitos exigidos en base 2ª
4	No aportar instancia y/o modelo autobaremación

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://beniparrell.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios.

Tercero. Indicar que los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Cuarto. Indicar que la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron reclamaciones y si no se apreciaron errores de oficio. En otro caso, las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán en la Resolución de Alcaldía que apruebe la relación definitiva de admitidos. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios y en el sitio web de este Ayuntamiento: <http://beniparrell.sedelectronica.es>."

Lo que se expone al público para su conocimiento general.

Beniparrell, 5 de diciembre de 2024.—El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

